

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTA D. C.

10 DIC 2021

Se reconoce personería al Dr. GIOVANNI GUTIERREZ SANCHEZ, como apoderado judicial del demandados CARLOS QUINTIN RAMIREZ y ROSA SCIRE DI SALVO, en los términos y para los efectos del poder conferido.

Por secretaria, actualícese el oficio de levantamiento de la medida cautelar decretada en este asunto, en los términos del auto de fecha 1 de marzo del 2021. **Oficiese.**

Notifíquese

El Juez


GERMAN PEÑA BELTRAN

lgm

<p><u>JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO</u> <u>DE BOGOTA D.C.</u> <u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</u> La anterior providencia se notifica por ESTADO No. 0138 Hoy El Srío.  13 DIC 2021 RUTH MARGARITA MIRANDA P.</p>
